



Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 269602-P-2023

**CAUSANTE: TEPP C - PELLEGRINI J, SALINAS P,
MONTEVERDE J**

TIPO DE PROYECTO: DECRETO

**CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. EXCEPCION
A ORD 8324 - COMPLEJO CULTURAL ATLAS**

COMISION DESTINO: OBRAS PÚBLICAS

OTRAS COMISIONES:

- GOBIERNO

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Dic. 7, 2023



Concejo Municipal
de Rosario

VISTO



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

La Ordenanza N° 8.324/2008 que regula la publicidad que se realice dentro del ejido urbano de la ciudad.

La solicitud de renovación de la habilitación N° 8151/2021 del Complejo Cultural Atlas, ubicado en la calle Mitre a la altura del 645.

CONSIDERANDO

Que el Complejo Cultural Atlas se emplaza en la calle Mitre a la altura del 645, en pleno centro rosarino, en un lugar emblemático ya que allí funcionó el cine Gran Atlas, abierto al público como sala de proyecciones durante la década del 90.

Que el edificio recuerda la historia social y cultural de la ciudad, y las transformaciones de los circuitos culturales a lo largo del tiempo. También, contribuye de manera sostenida a la actividad de la zona céntrica, que hoy intenta ser recuperada e incentivada a través de distintas acciones.

Que bajo la consigna “Una nueva forma de estar juntos”, el Complejo Cultural Atlas ofrece una multiplicidad de propuestas culturales para públicos de todas las edades. Un bar-restaurant, un salón de espectáculos con capacidad para más de doscientas personas sentadas en mesas y un recinto multimedia destinado a disertaciones, conferencias y cursos.

Que a partir de la figura del atlas y de su significado metafórico, el complejo comprende secciones que organizan las diferentes propuestas; estas son: Zona estudio, Zona multimedia, Zona de talleres y Zona escenario.

Que la fachada del establecimiento cuenta con un cartel distintivo, que indica “Cine Atlas”, de la época cuando funcionaba el Gran Atlas. El mismo se ha mantenido a lo largo del tiempo, ya que se volvió icónico para el lugar y toda la zona del centro rosarino.

Que en fecha 06 de Septiembre 2021 se dio inicio al trámite de renovación de la habilitación del Complejo Cultural Atlas con solicitud N° 8151/2021.

Que luego de la presentación de la documentación requerida se hace presente en el lugar el inspector municipal quien indica que el cartel colocado en la fachada del inmueble no puede permanecer conforme el artículo 21 de la Ordenanza 8324/2008 que regula la publicidad en el ejido urbano.

Que como indicamos en los párrafos anteriores el cartel "Cine Atlas" es parte de la historia del complejo cultural ya que pertenece al momento que funcionaba el cine.

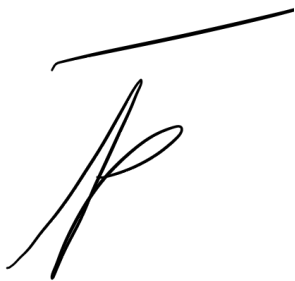
Que a pesar que se han realizado modificaciones en el interior del inmueble se han hecho muchos esfuerzos para mantener la fachada original siendo el mismo declarado como patrimonio histórico.

Es por todo lo expuesto, que los concejales y las concejalas abajo firmantes elevan para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Encomiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, proceda a exceptuar conforme lo solicitado y de acuerdo a las constancias anexas, al Complejo Cultural Atlas de calle Mitre N° 654, de la aplicación del artículo 21 de la Ordenanza N°8324/2008

Artículo 2°.- De forma. Comuníquese al DEM con sus considerandos.



Tepp Caren



Pellegrini Jesica




Salinas Pedro



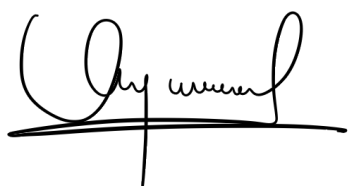
Monteverde Juan



Ferradas Maria Luz



Teisa Silvana

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gigliani Maria Fernanda'. The signature is written in a cursive style with a prominent horizontal line across the middle.

Gigliani Maria Fernanda



Renovación

Comprobante de solicitud en curso

Número Solicitud

8151/2021

Fecha ingreso

06/09/2021

Estado

En análisis

Datos del titular

Nombre

ASOCIACION CIVIL JOVENES POR ROSARIO.

Cuit

30711060436

Correo electrónicos

asociacionjovenesrosario@gmail.com

Teléfono

+5493416215600

Datos del establecimiento

Nombre de fantasía

ATLAS.

Ubicación

• MITRE GENERAL BARTOLOME 645 TGI 19490407 CT 01/094/015/006/000

Superficie (m2)

396.0

Oficina de atención

Area Central

Distrito

CENTRO

Actividades

- 561012 - Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo
- 681010 - Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares
- 854990 - Servicios de enseñanza n.c.p.
- 900011 - Producción de espectáculos teatrales y musicales

Destinos

- Bar/Restaurant con amenización musical
- Salón de exposiciones y/o conferencias
- Sala de Cine/Teatro
- Establecimiento educativo en general

Descripción de Actividad

BAR CON AMENIZACION MUSICAL Y NÚMEROS EN VIVO. TALLERES. SALÓN DE EXPOSICIONES Y CONFERENCIAS. CINE. TEATRO. (CENTRO CULTURAL)





Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Caren Tepp, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas, Juan Monteverde, María Luz Ferradas, Silvana Teisa y María Fernanda Gigliani han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La Ordenanza N° 8.324/2008 que regula la publicidad que se realice dentro del ejido urbano de la ciudad.

La solicitud de renovación de la habilitación N° 8151/2021 del Complejo Cultural Atlas, ubicado en la calle Mitre a la altura del 645, y

Considerando: Que el Complejo Cultural Atlas se emplaza en la calle Mitre a la altura del 645, en pleno centro rosarino, en un lugar emblemático ya que allí funcionó el cine Gran Atlas, abierto al público como sala de proyecciones durante la década del 90.

Que el edificio recuerda la historia social y cultural de la ciudad, y las transformaciones de los circuitos culturales a lo largo del tiempo. También, contribuye de manera sostenida a la actividad de la zona céntrica, que hoy intenta ser recuperada e incentivada a través de distintas acciones.

Que bajo la consigna "Una nueva forma de estar juntos", el Complejo Cultural Atlas ofrece una multiplicidad de propuestas culturales para públicos de todas las edades. Un bar-restaurant, un salón de espectáculos con capacidad para más de doscientas personas sentadas en mesas y un recinto multimedia destinado a disertaciones, conferencias y cursos.

Que a partir de la figura del atlas y de su significado metafórico, el complejo comprende secciones que organizan las diferentes propuestas; estas son: Zona estudio, Zona multimedia, Zona de talleres y Zona escenario.

Que la fachada del establecimiento cuenta con un cartel distintivo, que indica "Cine Atlas", de la época cuando funcionaba el Gran Atlas. El mismo se ha mantenido a lo largo del tiempo, ya que se volvió icónico para el lugar y toda la zona del centro rosarino.

Que en fecha 06 de septiembre 2021 se dio inicio al trámite de renovación de la habilitación del Complejo Cultural Atlas con solicitud N° 8151/2021.

Que luego de la presentación de la documentación requerida se hace presente en el lugar el inspector municipal quien indica que el cartel colocado en la fachada del inmueble no puede permanecer conforme el artículo 21 de la Ordenanza 8.324/2008 que regula la publicidad en el ejido urbano.

Que como indicamos en los párrafos anteriores el cartel "Cine Atlas" es parte de la historia del complejo cultural ya que pertenece al momento que funcionaba el cine.

Que a pesar que se han realizado modificaciones en el interior del inmueble se han hecho muchos esfuerzos para mantener la fachada original siendo el mismo declarado como patrimonio histórico".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Autorízase la eximición, con carácter de excepción, de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ordenanza N° 8.324/2008 al E.P. del Complejo Cultural Atlas ubicado en calle Mitre N° 645, titularidad de la Asociación Civil Jóvenes por Rosario CUIT N° 30711060436, solicitud de renovación de habilitación N° 8151/2021.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 07 de Diciembre de 2023.-



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

"2023 - A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 64.971)

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Caren Tepp, Jesica Pellegrini, Pedro Salinas, Juan Monteverde, María Luz Ferradas, Silvana Teisa y María Fernanda Gigliani han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La Ordenanza N° 8.324/2008 que regula la publicidad que se realice dentro del ejido urbano de la ciudad.

La solicitud de renovación de la habilitación N° 8151/2021 del Complejo Cultural Atlas, ubicado en la calle Mitre a la altura del 645, y

Considerando: Que el Complejo Cultural Atlas se emplaza en la calle Mitre a la altura del 645, en pleno centro rosarino, en un lugar emblemático ya que allí funcionó el cine Gran Atlas, abierto al público como sala de proyecciones durante la década del 90.

Que el edificio recuerda la historia social y cultural de la ciudad, y las transformaciones de los circuitos culturales a lo largo del tiempo. También, contribuye de manera sostenida a la actividad de la zona céntrica, que hoy intenta ser recuperada e incentivada a través de distintas acciones.

Que bajo la consigna "Una nueva forma de estar juntos", el Complejo Cultural Atlas ofrece una multiplicidad de propuestas culturales para públicos de todas las edades. Un bar-restaurante, un salón de espectáculos con capacidad para más de doscientas personas sentadas en mesas y un recinto multimedia destinado a disertaciones, conferencias y cursos.

Que a partir de la figura del atlas y de su significado metafórico, el complejo comprende secciones que organizan las diferentes propuestas; estas son: Zona estudio, Zona multimedia, Zona de talleres y Zona escenario.

Que la fachada del establecimiento cuenta con un cartel distintivo, que indica "Cine Atlas", de la época cuando funcionaba el Gran Atlas. El mismo se ha mantenido a lo largo del tiempo, ya que se volvió icónico para el lugar y toda la zona del centro rosarino.

Que en fecha 06 de septiembre 2021 se dio inicio al trámite de renovación de la habilitación del Complejo Cultural Atlas con solicitud N° 8151/2021.

Que luego de la presentación de la documentación requerida se hace presente en el lugar el inspector municipal quien indica que el cartel colocado

en la fachada del inmueble no puede permanecer conforme el artículo 21 de la Ordenanza 8.324/2008 que regula la publicidad en el ejido urbano.

Que como indicamos en los párrafos anteriores el cartel "Cine Atlas" es parte de la historia del complejo cultural, ya que pertenece al momento que funcionaba el cine.

Que, a pesar que se han realizado modificaciones en el interior del inmueble, se han hecho muchos esfuerzos para mantener la fachada original, siendo el mismo declarado como patrimonio histórico".

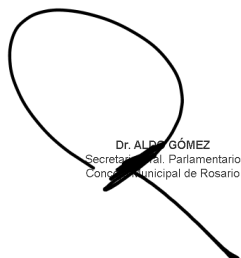
Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Autorízase la eximición, con carácter de excepción, de cumplimentar con lo dispuesto por el artículo 21° de la Ordenanza N° 8.324/2008 al E.P. del Complejo Cultural Atlas ubicado en calle Mitre N° 645, titularidad de la Asociación Civil Jóvenes por Rosario CUIT N° 30711060436, solicitud de renovación de habilitación N° 8151/2021.

Art. 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 7 de Diciembre de 2023.-



Dr. ALDO GÓMEZ
Secretario(a) Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



MARIA ELENA SCHIUCK
Presidenta
Concejo Municipal de Rosario